

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DIR. ADM. Y FINANZAS**

REF: *Aprueba Modificación Presupuesto de Egresos del Área de Salud de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2012.*

LONCOCHE, 14 de Septiembre de 2012.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 36/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- *Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";*

2.- *Lo señalado en la Ley N° 20.557, publicada en el Diario Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2012;*

3.- *Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;*

4.- *Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Público y Municipalidades; y,*

5.- *Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.*

CONSIDERANDO:

1.- *Qué, en sesión ordinaria N° 110 de fecha 13 de Diciembre de 2011, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal, Área Salud para el Año 2012, según lo señalado en Certificado N° 971 de fecha 15 de Diciembre de 2011 de la Secretaria Municipal.*

2.- *El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 138 de fecha 11 de Septiembre de 2012, según lo señalado en Certificado N° 607 de fecha 14 de Septiembre de 2012 de Secretaria Municipal.*

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área Salud de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCION:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
22	03	999		Para Otros – De Combustibles y Lubricantes	500
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	500
22	05	003		Gas	200
22	05	005		Telefonía Fija	400
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	500
22	12	002		Gastos Menores	500
				TOTAL EGRESOS, DISMINUCION	2.600

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
22	04	001			Materiales de Oficina	1.000
22	05	007			Acceso a Internet	600
22	05	999			Otros (Alarmas)	500
22	09	005			Arriendo de Maquinas y Equipos	500
					TOTAL EGRESOS, AUMENTO	2.600



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/jgl.-
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional
Unidad de Transparencia
Archivo